

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 18** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, por la que se resuelve, de forma definitiva, el Concurso General de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, perteneciente al Subgrupo C1 de la Escala Técnica Auxiliar de Informática, convocado por Resolución de 14 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2011).*

Por Resolución de 14 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2011) se convocó Concurso General de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Subgrupo C1 de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 24), de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

ACUERDA

Primero

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

Declarar desiertas las plazas que figuran con tal carácter en el referido Anexo de la presente Resolución.

Tercero

De acuerdo a lo dispuesto en la base primera de la convocatoria y con efecto del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las plazas declaradas desiertas que estén ocupadas por funcionarios de carrera en situación de comisión de servicios o adscripción provisional cesarán en el puesto que desempeñan, pasando a ocupar la plaza de la que sean titular.

Cuarto

La toma de posesión del interesado se efectuará de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Quinto

La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de la toma de posesión del destino adjudicado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Código Plaza	Centro	Denominación	Nivel C.D.	Subgrupo	Jornada	C. Específico	
F020026	ETSI AGRONOMOS	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F020049	ETSI AGRONOMOS	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F030047	ETS ARQUITECTURA	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F030048	ETS ARQUITECTURA	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F040040	ETSI CAMINOS, CANALES Y P.	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F050056	ETSI INDUSTRIALES	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F060036	ETSI MINAS	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F060039	ETSI MINAS	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F060042	ETSI MINAS	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F070030	ETSI MONTES	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F080025	ETSI NAVALES	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F110036	INEF	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F110039	INEF	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F600020	ETSI TOPOGRAFÍA, G. Y C.	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	Daniel Yborra Flores
F600025	ETSI TOPOGRAFÍA, G. Y C.	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F510023	EUIT AERONAUTICA	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	Jose Manuel Prieto Pascual
F510024	EUIT AERONAUTICA	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F510029	EUIT AERONAUTICA	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F540031	EU ARQUITECTURA T.	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F540032	EU ARQUITECTURA T.	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F560034	EUIT INDUSTRIAL	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F560036	EUIT INDUSTRIAL	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F610032	EU INFORMATICA	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNT	8.062,93 €	DESIERTA
F900373	RECTORADO	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F900485	RECTORADO	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA
F910010	I.C.E.	Técnico Aux. Informática	17	C1	JNM	8.062,93 €	DESIERTA

(03/35.387/11)